Funcionarios de Carrera CM - Grupo A (Admón Especial – C.Infr.Op.R.Ur. y Ot. y Arquitectura Superior)

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Libre Designación Convocatoria 13/04/2026

Orden 566/2026, de 31 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A** - Nivel: **30**.
    - Puesto **40000** - Jefe de División de Mantenimiento, Proyectos y Obras. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior *(C.Infr.Op.Tr.Ur. y Ot.)* y Arquitectura Superior**.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte - **Dirección General de Infraestructuras** - Subdirección General de Infraestructuras - División de Mantenimiento, Proyectos y Obras.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **05/05/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 31/03/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 13/04/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/13/BOCM-20260413-14.PDF